



CONTRALORÍA DEL ESTADO



# SPACHADO PFICIALÍA DE PARTES



CONTRALORIA DEL ESTADO

asaje de los Ferrovejeros Núm. 70 Edificio Progreso 3er piso Plaza Tapatía Guadalajara, Jalisco, México Tel. 3668 1633 Fax 3668 1621



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

#### DGP/1648/2012

### OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal., 21 de junio de 2012.

Ing. Flavio Daniel Renteria Rodriguez
Director General Del Parque Metropolitano
De Guadalajara
Av. Beethoven No. 5800
Col. La Estancia
Zapopan, Jalisco

En relación con nuestro oficio **DGP/1242/12** de fecha 27 de Abril de 2012, con el cual se dio inicio a la auditoria al Parque Metropolitano de Guadalajara, a su digno cargo, por los *ejercicios 2011 y 2012*, en los periodos del *1º de Octubre al 31 de Diciembre de 2011*, y del 1º. De Enero al 31 de Marzo de 2012, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 39 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6º fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco; le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron (5) observaciones las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue.

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
Contabilidad Gubernamental	Informe de resultado de auditoría hoja 1/5
Egresos (Servicios Personales)	Informe de resultado de auditoría hoja 2 y 3/5
Egresos (Nominas)	Informe de resultado de auditoría hojas 4/5
Recomendaciones	Informe de resultado de auditoría hoja 5/5

Asimismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, en la inteligencia de que las observaciones que no se puedan aclarar o solventar, se procederá a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria correspondiente, por las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones conferidas a Usted, en los artículos 3° fracción IX, 66 Y 67 fracción I, inciso d), de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control, del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez Contralor del Estado

c.p. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

VCB/GLA/AMM/MAMN/RBAM

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P 44160.Tels: 4739-01-22, Conmutador 4739-01-04

Revisión - 2

Fecha Revisión – 22/mayo/2012

RC-DGP-009 Página 1 de 4

CE

www.jalisco.gob.mx





DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

#### DGP/1648/2012

#### INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal. 21 de Junio de 2012.

## PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Rubro Auditado: Presupuesto, Ingresos y Egresos.

Ejercicio Revisado: 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 2011, y del 1º. De Enero al 31 de Marzo de 2012

Guadalajara, Jal., 21 de junio de 2012.

#### I. ANTECEDENTES

Fundamentos legales artículos 39 fracciones I, IV, V, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones I y II, IX y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

#### II.1 PERIODO

La revisión se efectuó a los rubros Presupuesto, Ingresos y Egresos del Parque Metropolitano de Guadalajara, mediante pruebas selectivas al período comprendido en los Ejercicio 2011 (Del 1º. De Octubre al 31 de Diciembre de 2011). Ejercicio 2012 (Del 1º. De Enero al 31 de Marzo de 2012).

#### II.2 OBJETIVO

Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros y de cualquier otra índole, verificando además, el estricto apego a la normatividad vigente.

#### II.3 ALCANCE APLICADO A LA REVISIÓN

La revisión se realizó de acuerdo con las "Normas Generales de Auditoria Pública" y consecuentemente incluyó las pruebas sobre la documentación y su registro; así como otros procedimientos de auditoria que se juzgaron necesarios en vista de las circunstancias; sobre la base de pruebas selectivas cuando se considero conveniente y se sujeto a los siguientes rubros:

- Presupuesto
- II. Ingresos
- III. Egresos

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P 44160.Tels: 4739-01-22, Conmutador 4739-01-04

Revisión - 2

Fecha Revisión - 22/mayo/2012

RC-DGP-009 Página 2 de 4

Pasaje de los Ferrovejeros Núm. 70 Edificio Progreso 3er piso Plaza Tapatía Guadalajara, Jalisco, México Tel. 3668 1633 Fax 3668 1621

quadalajara 2011

www.jalisco.gob.mx

CE





CONTRALORÍA DEL ESTADO



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

DGP/1648/2012

#### II.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

El Trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoria Pública, aplicando los procedimientos y técnicas que a continuación se describen, mismos que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias del entorno.

Principales procedimientos de auditoría aplicados: Estudio General, Análisis de **Saldos y Movimientos**, inspección y cálculo.

Se comprobó y verificó que la operación y funcionamiento se realizaron de acuerdo a las atribuciones y lineamientos normativos aplicables.

#### III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Determinándose las siguientes observaciones consideradas más relevantes:

RUBRO: Contabilidad Gubernamental

Obs. 1.1, El Parque no ha implementado un nuevo Sistema de contabilidad gubernamental

Información financiera no confiable e incumplimiento a los dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 y séptimo transitorio de la Ley de Contabilidad Gubernamental y 61 fracción I de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

RUBRO: Egresos

Obs. 2.3. Diferencias entre las fechas de las Altas y Bajas del personal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social contra Nominas de Personal.

Contingencia laboral por las cuotas que dejaron de pagar y Riesgo de daño patrimonial por las cuotas que se pagaron de más. Incumplimiento al Art. 61 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos e incumplimiento al Artículo 15 fracción I de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

El desapego de la normatividad gubernamental, y deficiencias de Control Interno originó que se presentaran fallas en el desarrollo de la actividad del Organismo.

Por lo anterior, esta Contraloría considera necesario que se implementen las acciones tendientes a solventar observaciones y adoptar las recomendaciones acordadas con el fin de establecer y/o modificar controles necesarios.

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Avenida Vallarta 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P 44160.Tels: 4739-01-22, Conmutador 4739-01-04

Revisión – 2

Fecha Revisión – 22/mayo/2012

RC-DGP-009

Página 3 de 4

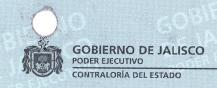
Pasaje de los Ferrovejeros Núm. 70 Edificio Progreso 3er piso Plaza Tapatía Guadalajara, Jalisco, México Tel. 3668 1633 Fax 3668 1621

quadalajara 2011

www.jalisco.gob.mx

CĒ





DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

#### DGP/1648/2012

Por último, deberán emprender las acciones legales que correspondan en contra de los servidores públicos responsables.

A t e n t a m e n t e "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Llc. Verónica Cárdenas Barrios

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

C.P.A. Gabriel Larlos Arceo Director de Área de Auditoría a OPDs

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez Coordinador de Seguimiento

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina

Supervisor Jurídico

L.C.P. Ma, De los Angeles Magaña

Nava

Supervisor (a) de Auditores

L.C.P. Clara Baldovinos Casillas

Auditor(a)

L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz

Auditor

L.C.P. José Faustino Rios Enriquez L.C.P. Juan Manuel Hernández Serrano
Auditor Prestador de Servicios Profesionales

VCB/GLA/AMM/MAMN/RBAM

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado. - Domicilio Oficial Avenida Vallarta 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P 44160.Tels: 4739-01-22, Conmutador 4739-01-04

Revisión – 2

Fecha Revisión – 22/mayo/2012

RC-DGP-009

Página 4 de 4

Pasaje de los Ferrovejeros Núm. 70 Edificio Progreso 3er piso Plaza Tapatía Guadalajara, Jalisco, México Tel. 3668 1633 Fax 3668 1621

quadalajara 2011

www.jalisco.gob.mx

CE

A Paciety